

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2735 Aprobación inicial del Presupuesto General, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2023.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023, se exponen al público en el Tablón Municipal de Edictos y en su sede electrónica [<https://sedeelectronica.alhamademurcia.es>] durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio el expediente y la documentación preceptiva, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Alhama de Murcia, 26 de abril de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.